

**CONCEPCIÓN**, 7 de junio de 2006.-

**Nº 519 / VISTOS :** la solicitud presentada por don Carlos Tardón Vega en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por enfermedad; el Certificado Médico de fecha 27 de enero de 2006, otorgado por la Dra. Sandra Cuevas Hernández; lo informado mediante Oficio Ord. Nº 536, de 5 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO**

Autorízase a don **CARLOS TARDÓN VEGA**, titular de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4-3010, con giro de Expendio de Cerveza, que funciona en calle Juan de Dios Rivera Nº 1964 de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período son de fuerza mayor.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Director de Control
  - Sra. Tesorera Municipal (S)
  - Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
  - Señor Carlos Tardón Vega:  
Bartolomé del Pozo Nº 236 Dpto. 27 Villa Lo Galindo
  - Archivo
- MLE/plm.-